ACTA DE ESTUDIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS Nº 49/2.012

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:30 hs. del día Uno del mes de Noviembre del año 2.012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, constituido por las siguientes personas: **Dra. Nidia C. de Mendoza** (Vice Director Médico); **Lic. Julia Guirland** (Administradora); **Lic. Ana Sosa** (Jefa del Dpto. de Higiene y control de Infecciones); **Econ. Lourdes Villasboa** (Representante de la Sub-UOC); a los efectos de realizar el nuevo estudio de evaluación y recomendación de las ofertas, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2122/12 de fecha 23 de Octubre del corriente año, que resuelve declarar la nulidad de la Adjudicación realizada en el marco de la **Contratación Directa Nº 16/2012 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTITUCION- ID Nº 234.779** y ordena retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Por tanto, en cumplimiento a lo anteriormente mencionado, los miembros del Comité de Evaluación se reunieron en fecha 29 de Octubre del 2012, a fin de proceder al análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes en la Carta de Invitación, según consta en el Acta de Reunión Nº 01/2012.

Para la realización de la presente evaluación, el día 13 de Julio del 2012, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres de ofertas, dándose lectura a los montos de las mismas, incluido el IVA, en el siguiente orden conforme al Acta de Apertura Nº 16/2012:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 SERVILIM- GRUPO ROAM	GS. 114.851.200
2 LR SERVICIOS GENERALES	GS. 119.637.776
3 GRUPO UNIVERSAL S.A.	GS. 231.796.504
4 JASY SERVICIOS S.A.	GS. 280.000.176

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.

En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, después de haber realizado las correeciones aritméticas necesarias.

A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	SERVILIM	**114.851.200**
2	LR SERVICIOS GENERALES	**119.637.776**
3	GRUPO UNIVERSAL	**231.796.504**
4	JASY SERVICIOS S.A.	**280.000.176**

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control de Infecciones

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Dirección Médica I.M.T.
Reg. Nº 2.753

Econ. Lourdes Villasboa
Instituto de Medicina Tropical

ANEXO A
PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN LA

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	SERVILIM SIPE N° 1.199.665	LR SERVICIOS GENERALES SIPE N° 1.199.871	GRUPO UNIVERSAL SIPE N°	JASY SERVICIOS SIPE N° 1.199.858
Formulario de presentación de ofertas "Anexo 2"	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada-Derechos de los Menores	Formal	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal	Formal	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE
Fotocopia de RUC	Formal	Cumple en SIPE	Cumple	Cumple	Cumple en SIPE
Declaración Jurada del I.V.A	Formal	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple en SIPE
Certificado Cta. Cte. Bancaria	Formal	Cumple en SIPE	Cumple en SIPE	No Cumple	Cumple
Constancia de Verificación In situ	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACION IMPORTANTE: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

1) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2849/2012, Año 201 que asciende a la suma de Gs. 90.000.000, FF 10 Recursos del Tesoro, según PAC N° 234.779.

Para la realización de la **evaluación técnica de las ofertas**, se procedió a solicitar al Oferente LR SERVICIOS GENERALES, vía nota, los siguientes documentos respecto a su oferta: Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 120 dejando en cuarto intermedio la reunión para el día 30 de Octubre, en espera de la respuesta a lo solicitado, según consta en el Acta de Reunión 01/2012.

La respuesta fue la siguiente:

- LR SERVICIOS GENERALES siendo contestada el 31 de octubre nota mediante que se transcribe: *de conformidad a lo solicitado no podemos seguir mantenimiento nuestra oferta para la prestación del servicio por compromisos contraídos con otras empresas del sector privado.*

Por tanto, los miembros de este comité recomiendan desestimar las ofertas presentadas por las Firmas:

1- **SERVILIM-** : conforme a la Resolución **DNCP N° 2122/12** en la cual Resuelve en su art. 2° ANULAR la Resolución D.G. N° 33/2012 de fecha 16 de Julio DE 2012, emitida por la MAXIMA AUTORIDAD DE LA Convocante, por la cual se adjudica a la firma Servilim-Grupo Roam SRL, la contratación del servicio de limpieza, objeto del llamado investigado y la Resolución DNCP N° **2174/2012** "Investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en la Adjudicacion a ROAM SRL en varios procedimientos de contratación."

2- **LR SERVICIOS GENERALES**: conforme a la nota presentada en fecha 31 de Octubre del 2012, *de conformidad a lo conversado no podemos seguir mantenimiento nuestra oferta para la prestación del servicio por compromisos contraídos con otras empresas del sector privado.*

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Co...

Dra. Nikla Cáceres de Mendoza
Dirección Médica I.M.T.
Reg. N° 2.753

Econ. Lourdes Villasboa
Instituto de Medicina Tropical

En fecha 31 de Octubre en consideración la Nota presentada por el Oferente LR SERVICIOS GENERALES, se solicita nota mediante al oferente GRUPO UNIVERSAL considerando que dicho oferente representa la tercera ofertas los siguientes documentos: Copia de la Patente, certificado de cumplimiento tributario.

La respuesta fue la siguiente:

- **GRUPO UNIVERSAL** siendo contestada el 1 de Noviembre lo siguiente: *por medio de la presente nota, y en consideración al pedido realizado en la Notificación más arriba señalada y con atención a lo solicitado en la misma, estamos dispuestos a mantener la oferta realizada al momento de la presentación del llamado, al respecto adjuntamos a la presente los siguientes documentos: patente municipal, certificado de cumplimiento tributario, copia de escritura N° 100, folio N° 232.*

Que la nueva Evaluación de las documentaciones presentadas y la Oferta del tercer oferente que el costo mensual del Servicio Ofertado por la empresa **GRUPO UNIVERSAL** asciende a la suma de **Gs. 28.974.563** (veintiocho millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres guaraníes) y el monto total para la ejecución total del contrato por los cuatro meses restantes asciende a la suma de **Gs. 115.898.252** (ciento quince millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y dos guaraníes), en consideración a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación y Adjudicación recomienda **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa N° 16/2012 al no contar con suficiente disponibilidad presupuestaria para ser frente a la referida contratación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2849/2012.

Por lo tanto, en consideración a la Declaración Desierta este comité recomienda disminuir el Código de Contratación **CD-12008-12-55185** hasta la suma de Gs. **50.247.400 (cincuenta millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos guaraníes)** de tal forma a ajustar la adjudicación hasta el monto de los servicios prestados.

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de Reevaluación, suscribiendo el presente acta los componente del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Nidia C. de Mendoza
Vice Director Médico

Lic. Julia Guirland
Administradora

Lic. Ana Sosa
Jefa del Dpto. de Higiene
Y control de Infecciones

Econ. Lourdes Villasboa
Representante de la Sub Uoc